educamosCLM

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

PVEE María Auxiliadora

Curso académico

2025/2026

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional

Castilla-La Mancha

Índice

1. Introducción
2. Estructura del Plan Digital de Centro
3. Diagnóstico
4. Plan de Actuación
5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del PVEE María Auxiliadora.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

   a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
   b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
   c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.

e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.

b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.

c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.

d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.

e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.

f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.

h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.

i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.

j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.

k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

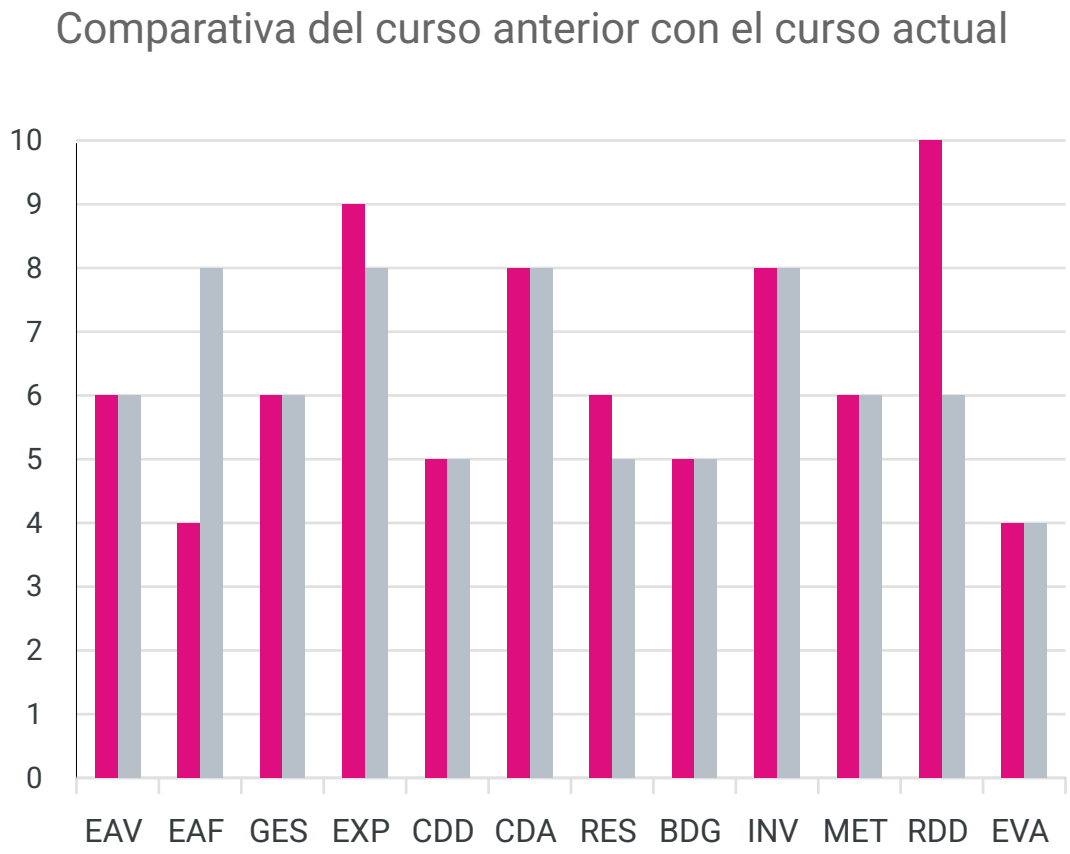

El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

Curso anterior (2024)
Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripcion

Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje sólo entre el profesorado.

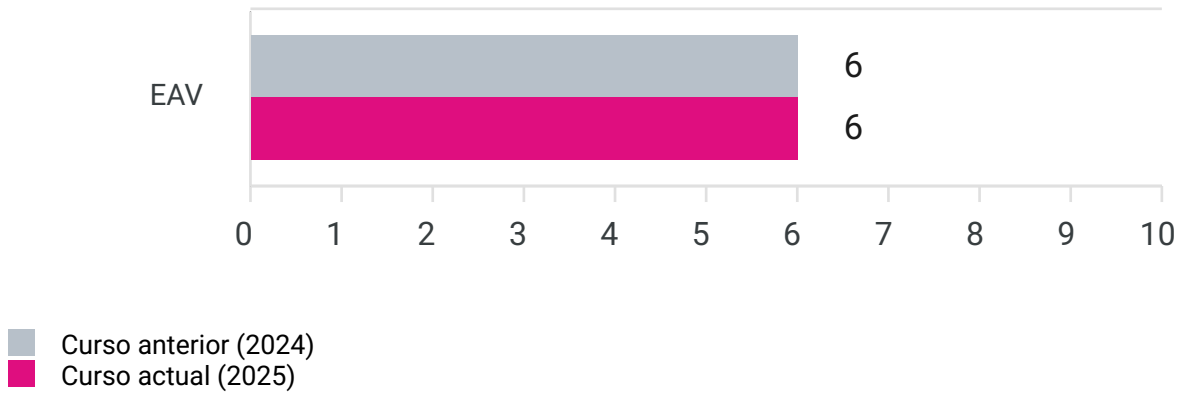

Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripcion

Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.

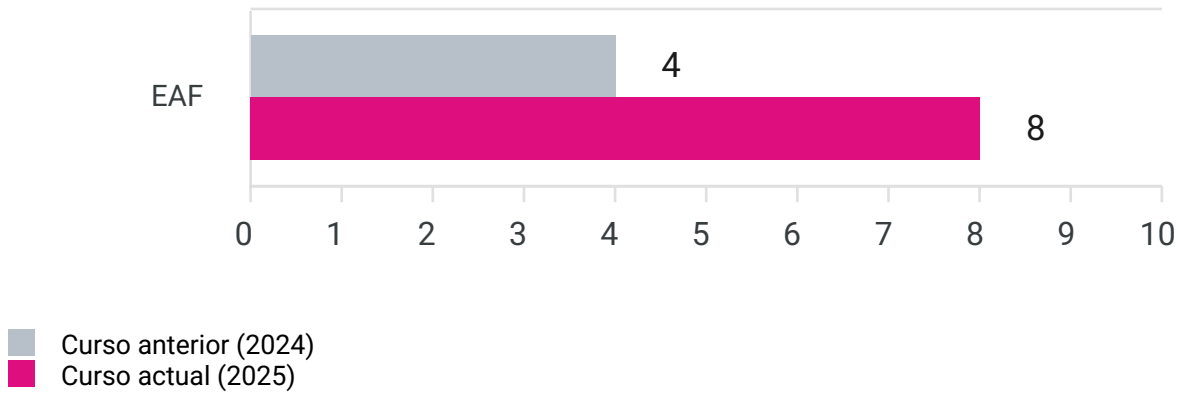

Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripcion

Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la ConsejerÍa de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

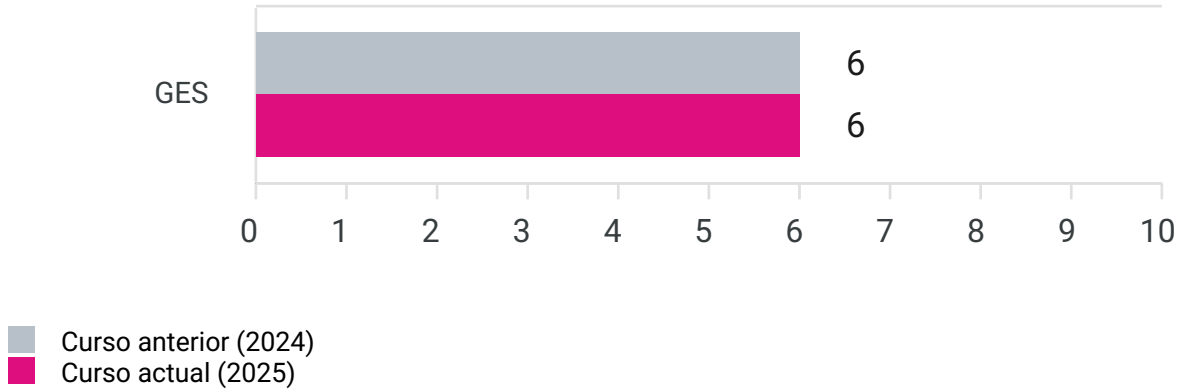

Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposicón por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripcion

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteni¿ndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y pr¿cticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.

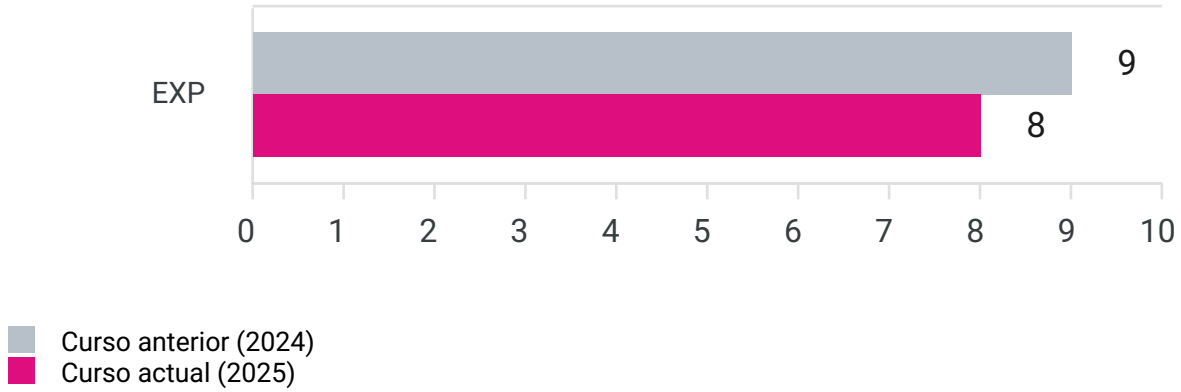

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

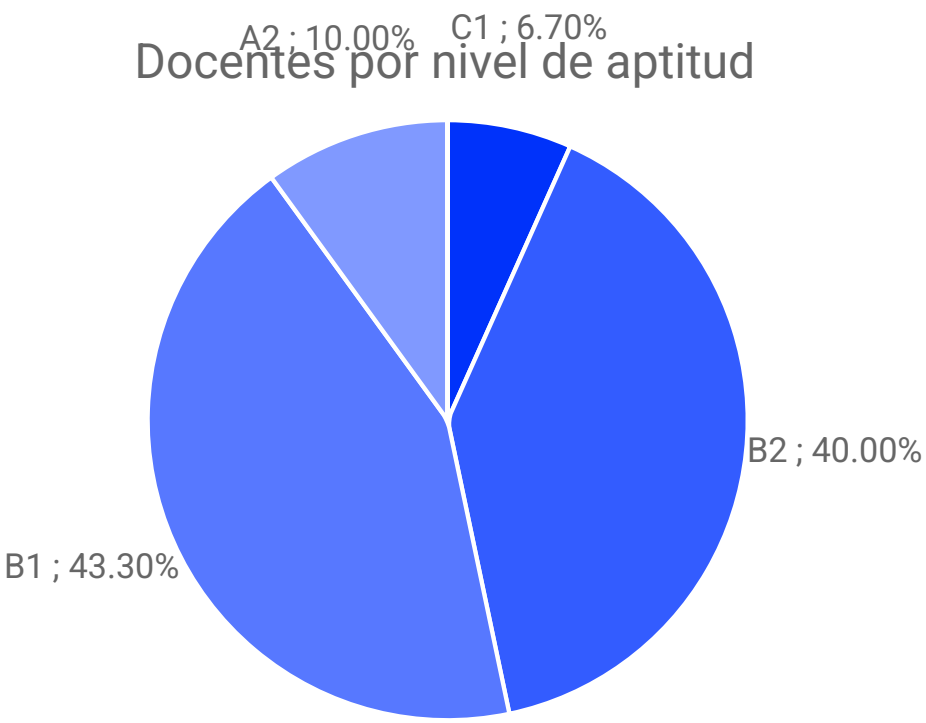

2. Contenidos digitales

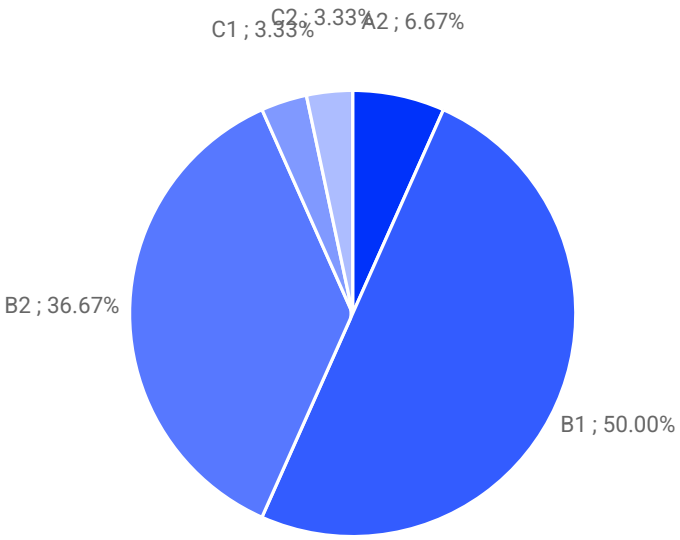

4. Evaluación y retroalimentación

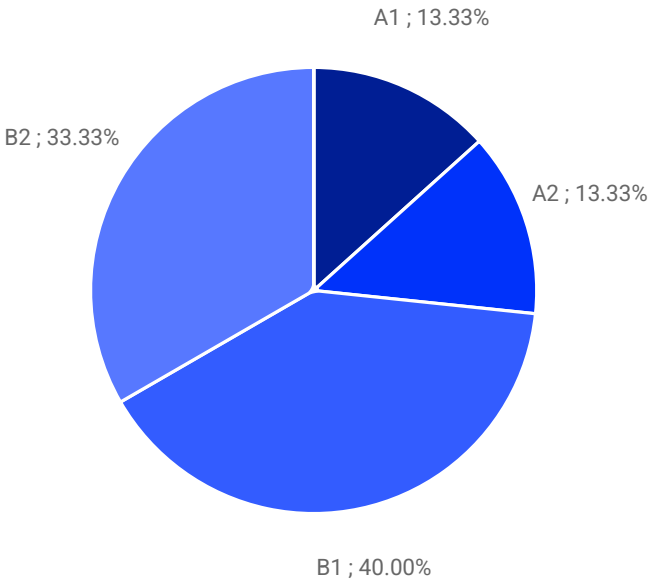

6. Competencia digital del alumnado

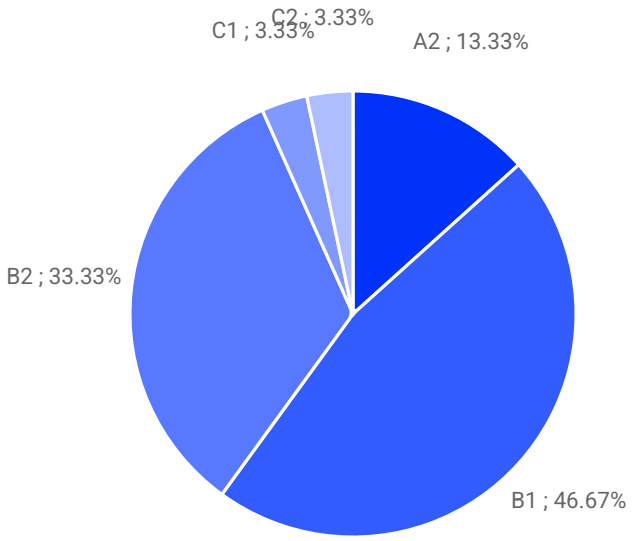

1. Compromiso profesional

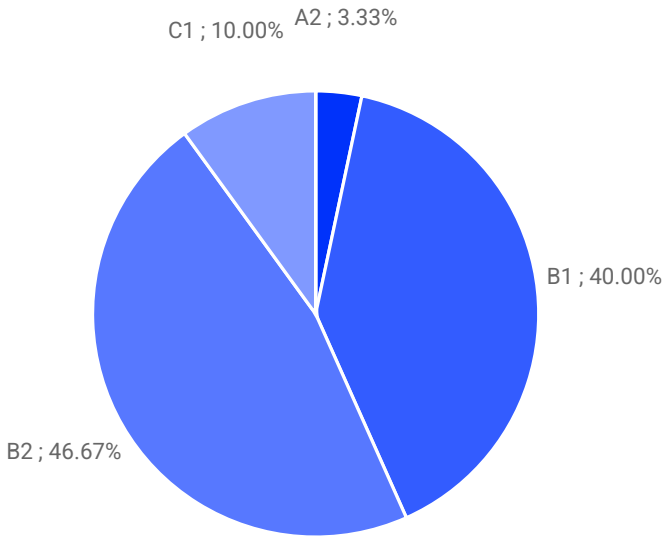

3. Enseñanza y aprendizaje

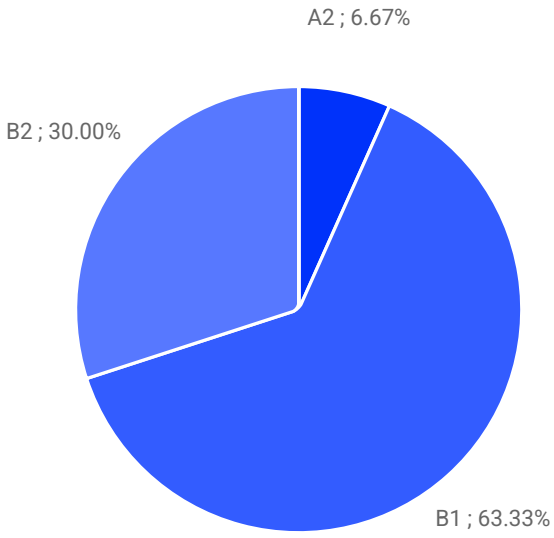

5. Empoderamiento del alumno

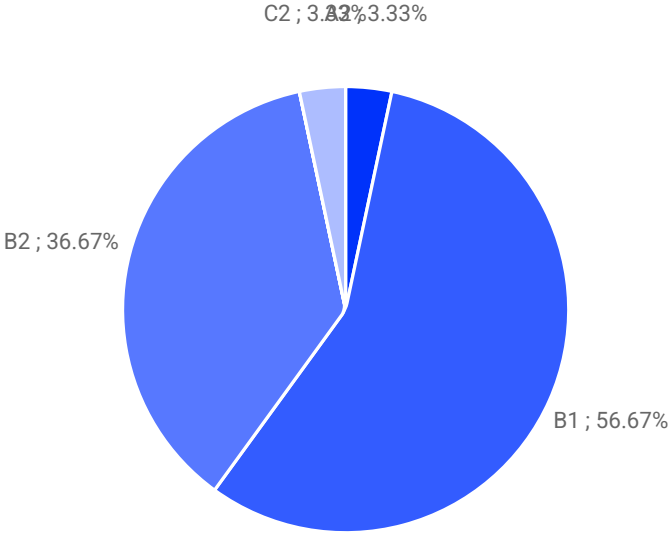

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	12	14	3	0
2. Contenidos digitales	0	2	15	11	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	2	19	9	0	0
4. Evaluación y retroalimentación	4	4	12	10	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	0	1	17	11	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	4	14	10	1	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripcion

Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

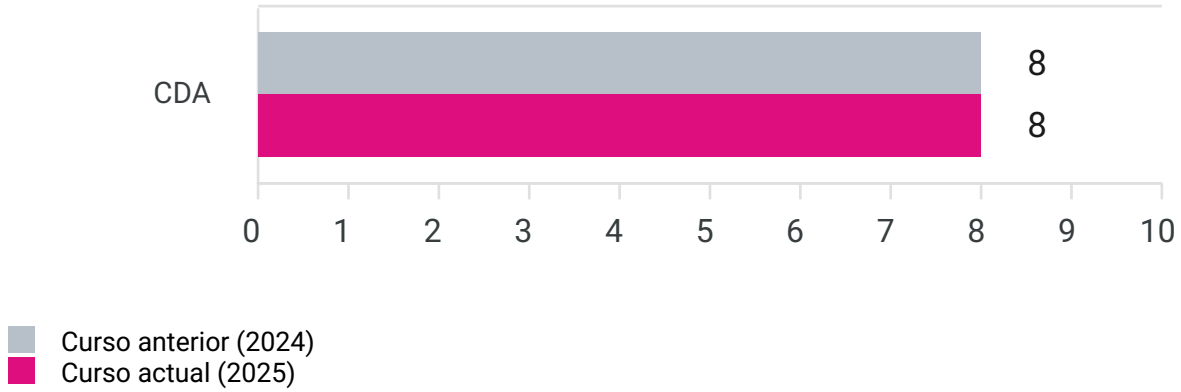

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.

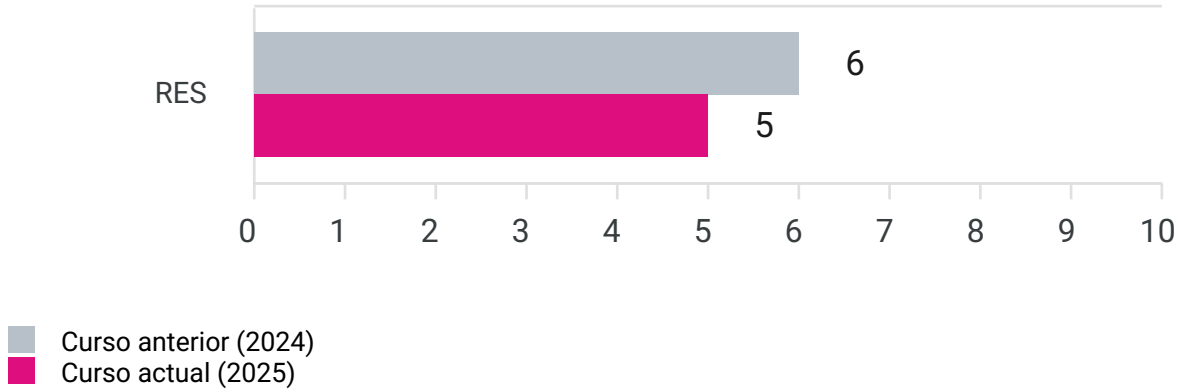

Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripcion

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

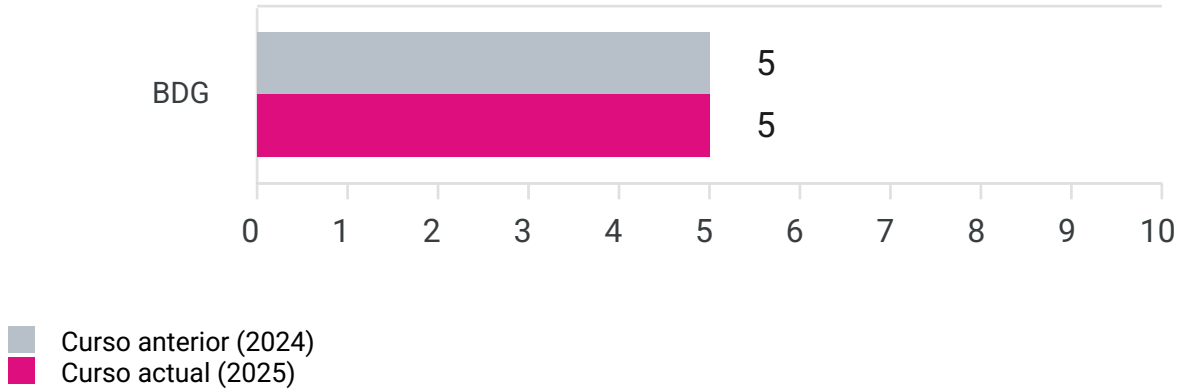

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripcion

Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

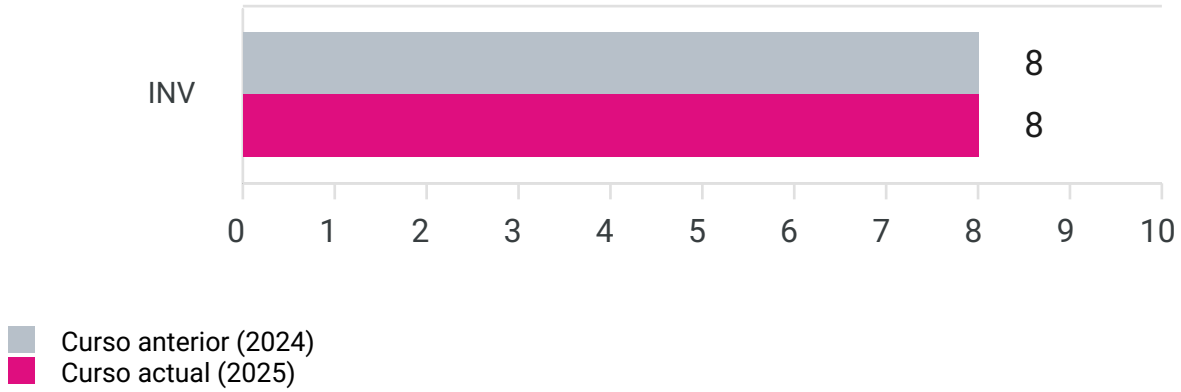

Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripcion

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.

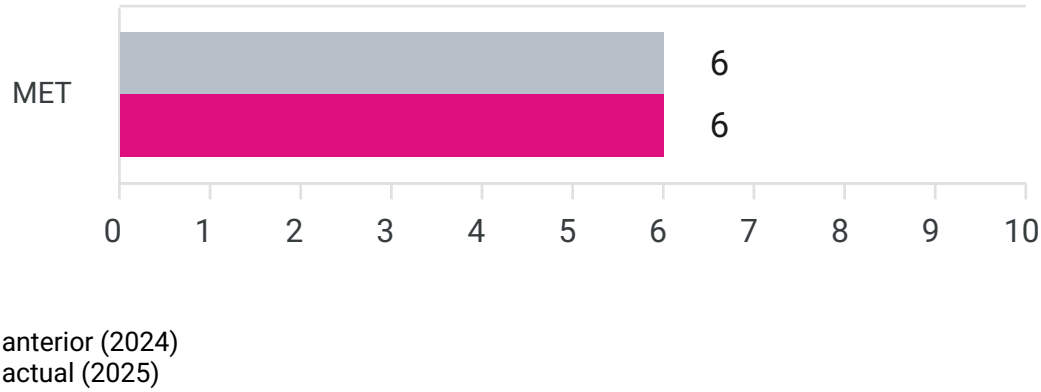

Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

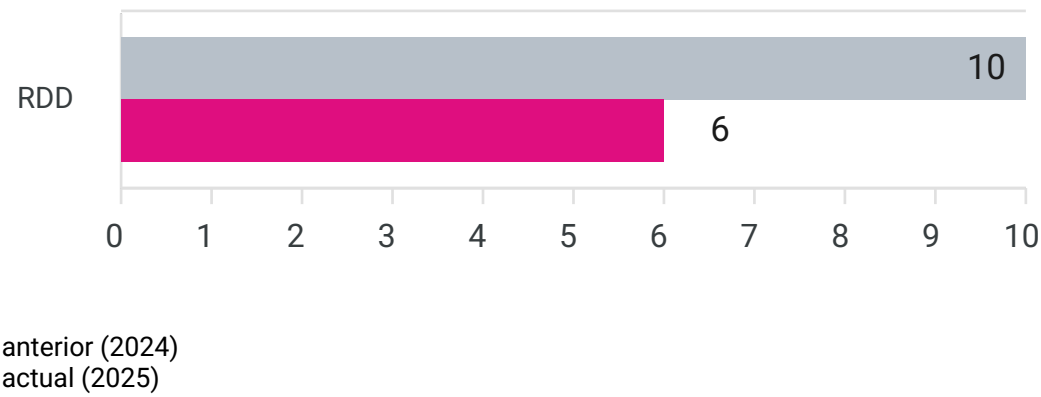

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripcion

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

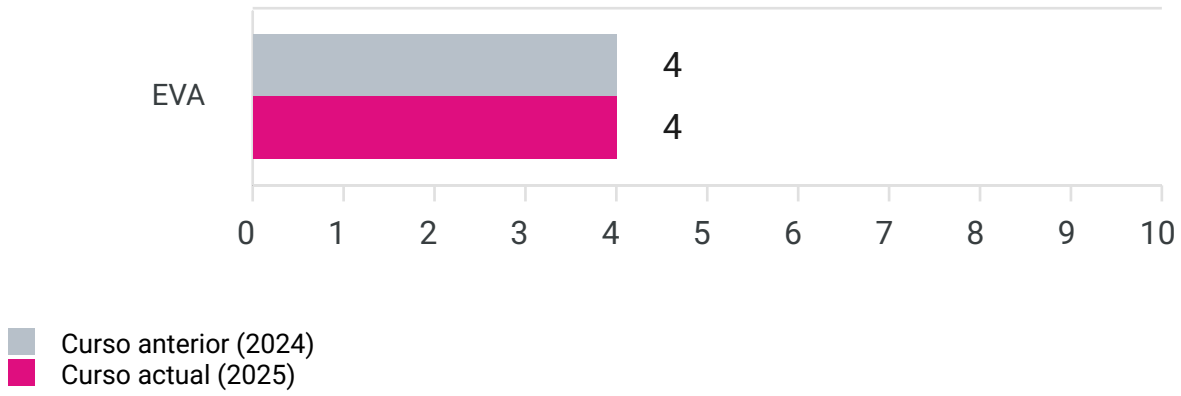

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
    - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)	
Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje sólo entre el profesorado.
Objetivo específico 1: Elaborar y difundir tutoriales sencillos y accesibles sobre el uso de educamos CLM dirigido al profesorado y familias	
Nombre de la actuación:	Elaboración de tutoriales accesibles sobre EducamosCLM
Descripción:	Diseñar y elaborar tutoriales claros, sencillos y accesibles (guías paso a paso, vídeos cortos, infografías) sobre el uso básico de Educamos CLM, adaptados a las necesidades del profesorado y de las familias.

Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	06/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se elaboran tutoriales sobre las principales funcionalidades de EducamosCLM.Los tutoriales utilizan un lenguaje claro y formatos accesibles.Los materiales están adaptados a diferentes niveles de competencia digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de control de criterios de accesibilidad y claridad.Revisión de los tutoriales elaborados y adecuación a nuestra realidad
Nombre de la actuación:	Difusión de los tutoriales entre profesorado y familias
Descripción:	Difundir los tutoriales elaborados a través de los canales habituales del centro (EducamosCLM, web del centro, correo electrónico o reuniones), asegurando que lleguen a toda la comunidad educativa.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	09/02/2026
Fecha de fin:	27/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Los tutoriales están disponibles en los canales oficiales del centro.El profesorado y las familias acceden a los materiales difundidos.Se reduce el número de dudas o incidencias relacionadas con el uso de EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones y envíos realizados.Estadísticas de acceso o visualización de los tutoriales.Registro de incidencias o consultas recibidas.
Objetivo específico 2: Facilitar la colaboración familia - escuela mediante el uso del entorno virtual como canal de comunicación y seguimiento educativo.	
Nombre de la actuación:	Uso sistemático del entorno virtual para la comunicación y el seguimiento educativo con las familias

Descripción:	Impulsar el uso regular y planificado del entorno virtual del centro como canal principal de comunicación con las familias, facilitando el intercambio de información, el seguimiento del proceso educativo del alumnado y una relación más cercana y fluida entre familia y escuela.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado utiliza el entorno virtual de forma habitual para comunicarse con las familias.Las familias acceden y consultan la información publicada en el entorno virtual.Mejora la coordinación y el seguimiento educativo del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de uso y actividad del entorno virtual.Cuestionarios de valoración a familias y profesorado.Análisis del número de comunicaciones e incidencias registradas.
Objetivo específico 3: Impulsar el intercambio de experiencias docentes	
Nombre de la actuación:	Creación de espacios de intercambio y reflexión sobre la práctica docente
Descripción:	Favorecer el intercambio de experiencias docentes mediante la creación de espacios formales y sistemáticos (reuniones pedagógicas, grupos de trabajo o entornos virtuales), promoviendo la reflexión compartida, el aprendizaje entre iguales y la mejora de la práctica educativa.
Responsable:	Coordinadores de Ciclo
Fecha de inicio:	19/01/2026
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se habilitan espacios presenciales o virtuales para el intercambio de experiencias.El profesorado participa activamente compartiendo prácticas y recursos.Se generan propuestas de mejora a partir del intercambio realizado.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas y registros de reuniones o grupos de trabajo.Registros de participación del profesorado.Cuestionarios de valoración y autoevaluación docente.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.

Objetivo específico 1:
Establecer una organización funcional y accesible de los espacios físicos

Nombre de la actuación:	Adecuación y uso funcional de los espacios del centro
Descripción:	Implementar la reorganización de los espacios físicos del centro, garantizando su accesibilidad, señalización clara y un uso adecuado para las diferentes actividades educativas, favoreciendo la autonomía y el bienestar del alumnado.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Los espacios están reorganizados según las necesidades detectadas.Mejora la accesibilidad y la funcionalidad de los espacios.El profesorado y el alumnado utilizan los espacios de forma adecuada.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa y registros de uso de los espacios.Cuestionarios de valoración al profesorado.Informes de seguimiento y revisión periódica.

Objetivo específico 2: Facilitar la formación del profesorado en el uso pedagógico de los materiales digitales que existen en los espacios físicos	
Nombre de la actuación:	Formación práctica del profesorado en el uso pedagógico de materiales digitales interactivos
Descripción:	Desarrollar acciones formativas prácticas dirigidas al profesorado para el uso educativo de materiales digitales como Bee-Bot, impresoras 3D y gafas de realidad virtual, orientadas a su aplicación didáctica en diferentes etapas y contextos educativos.
Responsable:	Coordinador de formación
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	24/04/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado participa en sesiones formativas sobre el uso pedagógico de los materiales digitales.El profesorado conoce las posibilidades educativas de Bee-Bot, impresoras 3D y realidad virtual.Aumenta la seguridad y competencia del profesorado en el manejo de estos recursos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de asistencia a las acciones formativas.Cuestionarios de autoevaluación docente.Rúbricas de valoración de la formación recibida.
Nombre de la actuación:	Aplicación didáctica de los materiales digitales en la práctica de aula
Descripción:	Favorecer la integración de Bee-Bot, impresoras 3D y gafas de realidad virtual en actividades de aula, promoviendo metodologías activas y adaptadas a las necesidades del alumnado.
Responsable:	Tutores
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	29/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se diseñan y desarrollan actividades de aula con Bee-Bot, impresoras 3D o realidad virtual.Los materiales digitales se utilizan de forma regular con finalidad pedagógica.Mejora la motivación y participación del alumnado durante las actividades.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de actividades y experiencias de aula.Observación sistemática del alumnado.Valoración del profesorado en reuniones de seguimiento.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas pero no existen protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:
Garantizar el cumplimiento de la Ley de protección de Datos, en el uso de todas las herramientas digitales de gestión, especialmente en lo relativo al tratamiento de datos sensibles de nuestro alumnado

Nombre de la actuación:	Sustitución de canales de comunicación no protegidos por herramientas oficiales de la JCCM
Descripción:	Eliminar progresivamente el uso de canales de comunicación no autorizados o no protegidos (aplicaciones de mensajería instantánea, correos personales, plataformas externas) y promover el uso exclusivo de las herramientas digitales oficiales proporcionadas por la JCCM para la gestión y comunicación de información educativa.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se reduce o elimina el uso de canales de comunicación no protegidos.El profesorado utiliza de forma habitual las herramientas oficiales de la JCCM.No se comparten datos sensibles del alumnado a través de canales no autorizados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios de autoevaluación del profesorado.Revisión de prácticas de comunicación digital.Informes del equipo directivo.
Objetivo específico 2: Establecer seguimiento de la herramienta Educamos CLM, analizando la participación y comunicación de las familias.	
Nombre de la actuación:	Análisis del uso y participación de las familias en EducamosCLM
Descripción:	Realizar un seguimiento periódico del uso de EducamosCLM por parte de las familias, analizando el acceso, la frecuencia de uso y los tipos de comunicaciones realizadas, con el fin de detectar niveles de participación y posibles dificultades.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se recopilan datos sobre el acceso y uso de Educamos CLM por parte de las familias.Se identifican niveles de participación y dificultades de uso.Se elaboran informes de seguimiento del uso de la plataforma.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Estadísticas e informes generados por Educamos CLM.Registros de comunicaciones realizadas.Informes del equipo directivo o de coordinación digital.
Objetivo específico 3: Concienciar y formar al profesorado y personal del centro en buenas prácticas de protección de datos y uso responsable de la información digital	
Nombre de la actuación:	Difusión de protocolos y buenas prácticas de protección de datos

Descripción:	Elaborar y difundir protocolos claros de actuación sobre el uso responsable de la información digital y la protección de datos personales, facilitando pautas comunes para todo el personal del centro.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existen protocolos de protección de datos accesibles al personal.El personal conoce y aplica los protocolos establecidos.Disminuyen las incidencias relacionadas con el tratamiento inadecuado de datos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de los protocolos elaborados.Registro de incidencias relacionadas con protección de datos.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteni¿ndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y pr¿cticas del centro. - Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.

Objetivo específico 1:

Dar visibilidad a las experiencias y prácticas educativas inclusivas desarrolladas en el centro, destacando el uso de metodologías activas y tecnologías digitales adaptadas al alumno

Nombre de la actuación:	Difusión de las experiencias inclusivas a través de canales digitales

Descripción:	Difundir las experiencias educativas inclusivas documentadas a través de la web del centro, redes sociales y otros canales digitales institucionales, respetando la normativa de protección de datos y visibilizando las buenas prácticas del centro.
Responsable:	Responsable RRSS
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Publicación periódica de experiencias inclusivas en los canales del centro.Uso de formatos digitales accesibles y atractivos.Alcance e interacción positiva de las publicaciones.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones realizadas.Estadísticas de visitas, visualizaciones e interacciones.Valoración del equipo docente o equipo directivo.
Nombre de la actuación:	Creación de un canal de WhatsApp para difusión semanal de buenas prácticas
Descripción:	Implementar un canal de WhatsApp destinado a difundir semanalmente las actividades más significativas llevadas a cabo en el centro, destacando experiencias inclusivas, metodologías activas y el uso de tecnologías digitales adaptadas al alumnado. El canal servirá como herramienta de visibilidad interna y de intercambio rápido de buenas prácticas entre el profesorado y, si procede, familias autorizadas.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	20/11/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El canal de WhatsApp está operativo y cuenta con los destinatarios pertinentes (profesorado y familias autorizadas).Se publica semanalmente información sobre actividades y buenas prácticas.Los participantes interactúan de forma activa, mostrando interés y retroalimentación sobre las publicaciones.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones semanales en el canal.Conteo y análisis de la participación e interacción.Encuestas de valoración del profesorado y/o familias sobre la utilidad del canal.
Objetivo específico 2: Establecer criterios comunes de publicación, difusión, asegurando el respeto a la protección de datos y la imagen del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Elaboración y aprobación de criterios comunes de publicación y difusión
Descripción:	Definir, consensuar y aprobar criterios comunes de publicación y difusión de contenidos en los canales digitales del centro (web, RRSS, plataformas educativas), garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de datos y el respeto a la imagen del alumnado.
Responsable:	Responsable RRSS
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	30/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existen criterios escritos y consensuados de publicación y difusión.Los criterios recogen aspectos relacionados con protección de datos e imagen del alumnado.El profesorado conoce los criterios establecidos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de criterios o protocolo de publicación.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1: Mejorar progresivamente el nivel de competencia digital del profesorado, atendiendo a las diferentes niveles de partida y necesidades reales del centro.	
Nombre de la actuación:	Implementación y seguimiento de acciones formativas en competencias digitales
Descripción:	Desarrollar y realizar acciones formativas graduales y prácticas sobre el uso pedagógico de las TICS y de la IA, promoviendo metodologías activas, el trabajo colaborativo y el seguimiento continuo del progreso de cada docente.
Responsable:	Responsable de formación
Fecha de inicio:	06/10/2025
Fecha de fin:	27/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del profesorado en las acciones formativas.Incremento progresivo de la competencia digital medida a través de evaluaciones y aplicación en el aula.Aplicación efectiva de herramientas digitales en la práctica educativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de asistencia a formación y sesiones prácticas.Evaluaciones pre y post formación

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1: Realizar una guía formativa sobre el uso y aplicación de materiales digitales.	
Nombre de la actuación:	Elaboración de la guía formativa sobre materiales digitales
Descripción:	Diseñar y redactar una guía formativa que recopile los materiales digitales disponibles en el centro, indicando su finalidad educativa, instrucciones de uso, recomendaciones metodológicas y ejemplos de aplicación en distintas etapas y áreas.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	09/02/2026
Fecha de fin:	24/04/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	La guía incluye todos los materiales digitales disponibles en el centro.La información es clara, accesible y adaptada a diferentes niveles de competencia digital del profesorado.La guía contiene ejemplos prácticos de aplicación educativa de los materiales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Lista de control sobre claridad, completitud y accesibilidad de la información.Retroalimentación del profesorado tras la revisión inicial.
Objetivo específico 2: Favorecer el cuidado y mantenimiento de los dispositivos digitales, contribuyendo a la prolongación de su vida útil.	
Nombre de la actuación:	Establecimiento de protocolos de uso y mantenimiento
Descripción:	Crear y difundir protocolos claros de uso, limpieza, almacenamiento y seguimiento del estado de los dispositivos digitales, asegurando la coordinación entre el profesorado y el responsable digital del centro.

Responsable:	Responsable de Digitalización
Fecha de inicio:	19/01/2026
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existen protocolos escritos y accesibles sobre uso y mantenimiento de dispositivos.Se cumple de forma sistemática el protocolo por parte de profesorado y alumnado.Los dispositivos presentan menos averías y prolongan su vida útil.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de protocolos de mantenimiento y uso responsable.Listas de control sobre el cumplimiento de los protocolos.Registros de incidencias, reparaciones y revisiones periódicas.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero su uso es restringido.

Objetivo específico 1: Definir en qué situaciones, espacios y actividades se permite el uso de dispositivos personales, evitando uso inadecuado o no autorizado.	
Nombre de la actuación:	Elaboración de una normativa clara sobre el uso de dispositivos personales
Descripción:	Definir y consensuar una normativa de centro que establezca de forma clara las situaciones, espacios y actividades en las que se permite o no el uso de dispositivos personales, garantizando un uso educativo, responsable y seguro.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	30/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	La normativa define claramente usos permitidos y no permitidos.El profesorado participa en la elaboración y consenso de la normativa.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Documento de normativa o protocolo del centro.Actas de sesiones de CCP donde se establecen los acuerdos

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se facilita la participación en estos proyectos interdisciplinares reservando tiempo para la planificación y coordinación de los mismos.

Objetivo específico 1:
Recopilar, digitalizar y documentar buenas prácticas metodológicas desarrollados en cursos anteriores en el centro, a través de página web y RRSS.

Nombre de la actuación:	Identificación y recopilación de buenas prácticas metodológicas
Descripción:	Seleccionar y recopilar experiencias metodológicas relevantes desarrolladas en cursos anteriores, valorando su impacto educativo y su carácter innovador o inclusivo.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	19/01/2026
Fecha de fin:	27/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se identifican buenas prácticas metodológicas de distintas etapas y áreas.El profesorado participa en la aportación de experiencias.Las prácticas seleccionadas cumplen criterios pedagógicos comunes.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Fichas de recogida de buenas prácticas.
Nombre de la actuación:	Digitalización y documentación de las buenas prácticas

Descripción:	Transformar las buenas prácticas recopiladas en contenidos digitales accesibles (textos, imágenes, vídeos o presentaciones), asegurando una documentación clara, estructurada y respetuosa con la normativa de protección de datos.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	07/04/2026
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Las buenas prácticas están digitalizadas y documentadas de forma homogénea.Los materiales presentan un formato claro y accesible.Se respetan los criterios de protección de datos e imagen.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de los materiales elaborados.
Objetivo específico 2: Impulsar el uso sistemático de metodologías activas apoyadas en tecnologías digitales en diferentes etapas y ámbitos del centro.	
Nombre de la actuación:	Formación y acompañamiento del profesorado en metodologías activas digitales
Descripción:	Promover acciones formativas y de acompañamiento dirigidas al profesorado para favorecer la implementación de metodologías activas apoyadas en tecnologías digitales, adaptadas a las distintas etapas y ámbitos del centro.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado participa en acciones formativas sobre metodologías activas y TIC.Aumenta el conocimiento y la seguridad del profesorado en su aplicación.Aplica sus conocimientos en el aula

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de asistencia a acciones formativas.Cuestionarios de autoevaluación docente.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro ofrece formación específica sobre la creación de Recursos Educativos Abiertos al profesorado y recomienda su implementación en el aula.

Objetivo específico 1:
Crear un canal de recursos compartidos en TEAMS, donde los profesionales suban materiales y recursos.

Nombre de la actuación:	Creación y organización del canal de recursos en TEAMS
Descripción:	Crear un canal específico en TEAMS destinado al intercambio de materiales y recursos educativos, estableciendo una estructura clara (carpetas, etiquetas y criterios de organización) que facilite su uso por parte de los profesionales.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	19/01/2026
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El canal de recursos está creado y operativo en TEAMS.Los materiales están organizados de forma clara y accesible.Los profesionales conocen la estructura y finalidad del canal.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del canal (estructura y contenidos).Aportaciones del profesorado

Objetivo específico 2: Consolidar un banco de recursos digitales accesibles, adaptado a los diferentes perfiles del alumnado, y favorecer la participación del profesorado.	
Nombre de la actuación:	Implicación y participación activa del profesorado
Descripción:	Fomentar la participación del profesorado en la creación, adaptación y subida de recursos digitales accesibles, promoviendo el trabajo colaborativo y el intercambio de buenas prácticas.
Responsable:	Equipo Directivo
Fecha de inicio:	19/01/2026
Fecha de fin:	30/04/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aumento del número de recursos aportados por el profesorado.Participación regular de los profesionales en el banco de recursos.Existencia de recursos adaptados por diferentes perfiles profesionales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de actividad y aportaciones del banco de recursos.Cuestionarios de autoevaluación y participación docente.Actas de reuniones o sesiones de trabajo colaborativo.
Nombre de la actuación:	Organización y accesibilidad del banco de recursos digitales
Descripción:	Revisar, organizar y consolidar un banco de recursos digitales accesibles, asegurando que los materiales estén adaptados a los distintos perfiles del alumnado y cumplan criterios de accesibilidad y usabilidad.
Responsable:	Déborah Escobar y Noemí Adrián
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El banco de recursos presenta una estructura clara y funcional.Los recursos están clasificados según perfiles y necesidades del alumnado.Los materiales cumplen criterios básicos de accesibilidad digital.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión periódica del banco de recursos.Informes de coordinación o del equipo TIC.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro recomienda la utilización de herramientas digitales para la evaluación y seguimiento, pero cada docente utiliza la que estima oportuna.

Objetivo específico 1:
Evaluar el impacto de la formación en el uso de dispositivos digitales desde el ámbito familiar, recogiendo información sobre el acompañamiento, uso responsable y apoyo al aprendizaje en el hogar.

Nombre de la actuación:	Acompañamiento familiar en el uso de dispositivos digitales
Descripción:	Promover la implicación activa de las familias en el uso de dispositivos digitales por parte del alumnado, favoreciendo la supervisión, el acompañamiento y la comunicación sobre las actividades digitales realizadas en casa.
Responsable:	Tutores y Equipo directivo
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	27/03/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Las familias supervisan de forma habitual el uso de dispositivos digitales en el hogar.Las familias dialogan con sus hijos/as sobre los contenidos y actividades digitales.Se establecen rutinas compartidas de uso de dispositivos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionarios a las familias.Entrevistas o tutorías individuales con las familias.Registros de seguimiento familiar (listas de control).
Nombre de la actuación:	Apoyo familiar al aprendizaje digital en el hogar.

Descripción:	Impulsar el uso de los dispositivos digitales como herramienta de apoyo al aprendizaje, facilitando que las familias acompañen y refuercen las actividades educativas propuestas desde el centro.
Responsable:	Tutores
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Las familias apoyan la realización de actividades educativas digitales en casa.El alumnado utiliza los dispositivos con fines educativos de forma habitual.Mejora la coordinación entre familia y centro en relación con el aprendizaje digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de tareas o actividades digitales realizadas en casa.Observaciones y registros del profesorado sobre el seguimiento familiar.
Objetivo específico 2: Analizar los resultados obtenidos a partir de la evaluación digital para introducir mejoras en los procesos de E/A	
Nombre de la actuación:	Análisis sistemático de los resultados de la evaluación digital
Descripción:	Establecer procedimientos comunes para analizar los datos obtenidos a través de herramientas de evaluación digital, con el fin de identificar fortalezas, dificultades y necesidades de mejora en el proceso de enseñanza¿aprendizaje.
Responsable:	Tutores
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	29/05/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado analiza de forma periódica los resultados de la evaluación digital.Se identifican patrones de logro y dificultad del alumnado a partir de los datos obtenidos.Los resultados se comparten en los equipos docentes en las sesiones de evaluación

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informes generados por plataformas de evaluación digital.Actas de reuniones de equipos docentes.Rúbricas o listas de control sobre el análisis de resultados.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.